



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00693559- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita se arbitren los medios necesarios para realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 954-HCD-2023 se aprueba la transformación transitoria de planta del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, en la cual se utilizan puntos del cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en GEOTECNIA III, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, y en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, cargo que revistaba el Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS;

Que dicho docente presentó renuncia definitiva, aceptada por Resolución Decanal N° 1100/2025 y Resolución N° 1138-HCS-2025;

Que la renuncia deja sin efecto dicha transformación transitoria;

El Plan de Trabajo presentado por el Ing. Pablo Martín NIEVA y el Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

El informe del Área Personal y el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la transformación definitiva de planta obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025 y aumentar definitivamente la dedicación al Ing. Pablo Martín NIEVA (Leg. 43530) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en GEOTECNIA I, a un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOTÉCNICA, GEOTECNIA III y CIMENTACIONES Y OBRAS GEOTÉCNICAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo creado definitivamente por Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 4º).- Aprobar Plan de Trabajo y aumentar definitivamente la dedicación al Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS (Leg. 54550) de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS, con dictado en ambos semestres, a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS, con dictado en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado definitivamente por Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 5º).- Designar interinamente a la Ing. María Pía CRUZ (Leg. 56000) en el cargo de

Profesor Asistente dedicación simple, en CIMENTACIONES Y OBRAS GEOTÉCNICAS, con dictado en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027.

Art. 6°.- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Geól. Pablo Agustín EVELING (Leg. 46814) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELOS y MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento de GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027.

Art. 7°.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

Art. 8°.- Los docentes mencionados en los artículos 3°, 4°, 5° y 6° deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10°.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles, al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/---

